



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 108.512
04/05/2018 12:18

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora de Nueva Canarias, María José López Santana, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta para su debate en la Comisión de Interior la siguiente **MOCIÓN** sobre la modificación de los contratos relativos al Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral en Fuerteventura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral, en Fuerteventura, forma parte de los ocho CIEs existentes en el Estado español, junto a Madrid, Barcelona, Algeciras/Tarifa, Valencia, Murcia, Gran Canaria y Tenerife.

A diferencia de éstos, el CIE de Fuerteventura lleva desocupado desde el año 2011, tal y como reconoció el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, en la sesión de control celebrada en el Senado el 6 de febrero de 2018, a pregunta formulada por Nueva Canarias.

Sin embargo, el centro continúa abierto sobre el papel y el ministerio lo ha seguido teniendo en cuenta para calcular los gastos derivados de los servicios de limpieza, alimentación, mantenimiento, equipación, consumo y servicio médico. De hecho, el gasto medio anual por todos estos conceptos es de un millón de euros. Es decir, que se ha estado destinando, y se sigue haciendo, dinero público para pagar a empresas privadas por el mantenimiento de un CIE que está vacío.

El ministerio ha optado por llevar a cabo contratos centralizados, incluyendo a todos los CIEs, y en el caso de limpieza y mantenimiento haciendo una estimación de los metros cuadrados, alcanzando importes desorbitados como 569.003,94 €, 581.418,00 €, 586.132,20 €, 586.132,20 € y 586.132,20 € en limpieza en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y 194.262,75 €, 196.425,00 €, 200.098,93 €, 200.098,93 €, y 200.098,93 € por mantenimiento en esos mismos años.

Especialmente llamativo es el gasto en alimentación. Este contrato público consiste en la elaboración y prestación del servicio de desayuno, almuerzo y cena a los internos de los Centros de Internamiento de Extranjeros. El gobierno no solo incluyó al CIE de Fuerteventura en el contrato, cuando está



SENADO

“temporalmente cerrado”, sino que el criterio de ponderación correspondiente a este CIE (un 22%) era determinante a la hora de adjudicar el contrato. Pero es más, dada la especial naturaleza de la prestación a desempeñar, y que el número de internos puede variar, se fijó una cantidad garantizada a la empresa, abonada mensualmente, para el caso de que el centro no superara el promedio de internos al mes, según fórmula fijada por el propio contrato. La cantidad asignada al CIE de Fuerteventura es la más alta de todos los CIEs, 12.500 euros al mes. Y los gastos abonados en los años 2012 a 2016 son 357.286,93 €, 365.937,97 €, 161.620,03 €, 185.801,02 €, y 161.433,23 € respectivamente.

Muchos son los datos alarmantes, en relación a este contrato y adjudicación:

En el año 2013, con el CIE desocupado, el gasto de alimentación en Fuerteventura superó el gasto de alimentación de los CIEs de Gran Canaria y Tenerife juntos, que sí que tenían internos. Pero es que además no se comprende cómo, si el CIE estaba vacío y la cantidad que tenía que abonar el ministerio era de 12.500 euros al mes, la mínima garantizada, los importes anuales son variables. O como en 2013, el importe es todavía superior al del 2011.

Resulta alarmante también el hecho de que el gobierno tardara un año en entregar el informe con estos datos, y que vuelva a repetir retraso con la solicitud de más información para esclarecer el caso. También el hecho de que el ministro no haya manifestado ni siquiera la voluntad de revisar y cuestionar el planteamiento de la contratación. O que, por ejemplo, se haya vuelto a adjudicar el contrato de alimentación en los mismos términos, con las mismas condiciones y a la misma empresa, en agosto de 2017.

Esta situación pone en evidencia, cuanto menos, una manifiesta negligencia en la gestión del gasto público, permitiendo que se abone dinero público por no realizar ninguna prestación. Es inadmisibile que se siga manteniendo este derroche en el tiempo. Nuestro ordenamiento jurídico contempla fórmulas, como acuerdos marco, o causas de modificación de contrato, para poder licitar los servicios de los CIEs, excluyendo los del CIE de Fuerteventura mientras esté temporalmente cerrado.

Por todo ello, la Comisión de Interior del Senado insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas adecuadas para terminar con los gastos injustificados que genera el Centro de Internamiento de Extranjeros de



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Fuerteventura, que no acoge internos desde hace 7 años, incoando en particular los procedimientos administrativos procedentes conforme a la legislación vigente, a efectos de la modificación o, extinción de los contratos públicos correspondientes en lo relativo a dicho Centro.

Palacio del Senado a 4 de mayo del 2018

M^a José López Santana

Portavoz